



RN REGISTRO NACIONAL
PN DE LAS PERSONAS NATURALES

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 51/UAIP-2019, de la Solicitud de información con referencia 036-RNPN-2019, puesto que dicha resolución es de denegatoria de solicitud por no subsanar observaciones.



Fátima Rutilia Romero Escobar
Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información